



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 019011015

1 PRIMERA COPIA: COMPLEMENTARIA: "INTEA S.A.". - - - - -

2 ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA SEIS.- En la Ciudad de Bue-

3 nos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de A-

4 gosto de dos mil quince, ante mí, Escribano autorizante,

5 comparece don Carlos Alberto MARTINEZ, soltero, argentino, na-

6 cido el 26 de Agosto de 1960, con Documento Nacional de Iden-

7 tidad 14.018.449, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen

8 820, piso tercero, departamento "O", de esta Capital, mayor

9 de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fé, cómo que concu-

10 rre en nombre y representación de la sociedad denominada "IN-

11 NOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)", con

12 domicilio legal en esta Capital, calle Cerviño 3101, en su

13 carácter de Apoderado de la misma, lo que justifica con el

14 poder Especial que ésta le otorgó por escritura del 11 de

15 Marzo de 2014, al folio 107 de este mismo registro, conte-

16 niendo facultades suficientes para este acto, doy fé.- Y des-

17 pués de manifestar que el mandato invocado permanece vigen-

18 te sin restricción ni limitación alguna, EXPONE: Que viene

19 por la presente a contestar la vista conferida por la Inspec-

20 ción General de Justicia, en el trámite 7.161.397, transcri-

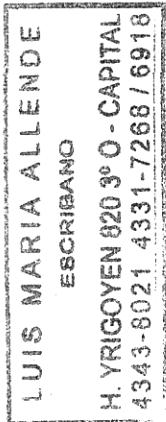
21 biendo, en consecuencia, la parte pertinente de la Asamblea

22 General Extraordinaria del 2 de Diciembre de 2013, número

23 22, la que en su original he tenido a la vista a fojas 70,

24 en el libro respectivo de la sociedad, número 1, rubricado

25 el 11 de Noviembre de 1994 bajo el número C-18.782, y en fo-



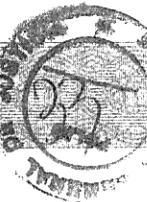


N 019011015

tocopia autenticada obra agregada al citado folio 107, de
este mismo registro, Protocolo año 2014, y copiada en lo per-
tinente dice así: "**ACTA N° 22.**- En la calle Cerviño 3101,
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos días del
mes de diciembre de 2013, a las trece horas y treinta minu-
tos, se reúnen en Asamblea de Accionistas INTeA S.A., en se-
sión extraordinaria, para el tratamiento del orden del día N°
22...Orden de día N°22 1. Legalidad de la asamblea. 2.- De-
signación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta...
5.- Propuesta de modificación del objeto del Estatuto de IN-
TeA S.A...1.- Legalidad de la asamblea...El Presidente mani-
fiesta que se encuentra presente el total de los accionistas
con derecho a voto que representan el 100% del capital so-
cial, miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizado-
ra, revistiendo el carácter de unánime...2.- Designación de
dos accionistas para aprobar y firmar el acta. La asamblea
de Accionistas de INTeA S.A. designa al Sr. Quintana y al
Lic. Fielder para la aprobación y suscripción de la presente
acta...5.- Propuesta de modificación del objeto del Estado
de INTeA S.A. La CP Saralegui informa que se propone la modi-
ficación del objeto del estatuto de INTeA S.A., conforme al
proyecto que se adjunta como Anexo I de la presente Acta, pa-
ra ampliar sus servicios a la producción, administración y
comercialización de servicios tecnológicos, licencias, paten-
tes, marcas, títulos propios cuya comercialización sea enco-
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



DYLVIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

N 019011016

1 mendada por terceros, aplicables o utilizables por la produc-
2 ción agraria o la agroindustria, no solamente por la produc-
3 ción agropecuaria.- En virtud de las recomendaciones recibi-
4 das de los asesores legales respecto de los contratos sus-
5 criptos con las Fuerzas Armadas, se propone introducir en el
6 estatuto, la posibilidad de brindar servicios de logística y/
7 o movilidad para la producción de bienes y servicios agrope-
8 cuarias o tecnológicos o de interés institucional. Asimismo
9 se plantea incorporar la participación en contratos de fidei-
10 comisos agropecuarios o agroindustriales, brindar servicios
11 de información y de comunicación para el sector agropecua-
12 río, brindar servicios en salud animal, prestar servicios de
13 información y comunicación para el sector agropecuario, brin-
14 dar servicios de salud animal, prestar servicios de informa-
15 ción para la seguridad en el sector agropecuario y realizar
16 asociaciones con personas físicas o sociedades para el desa-
17 rrollo de actividades relacionadas con el sector agroindus-
18 trial.- Conforme a la recomendación de la Comisión Fiscaliza-
19 dora se adjunta a la presente Acta un dictamen legal sobre
20 la viabilidad de la modificación propuesta (Anexo II de la
21 presente acta).- Después de analizar la propuesta de modifi-
22 cación del objeto del Estatuto de INTeA S.A., presentado por
23 la CP., Saralegui, la Asamblea de Accionistas le otorga su a-
24 probación por unanimidad...-...Al no haber mas asuntos por
25 tratar, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, la A-

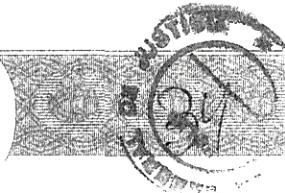


N019011016

samblea de Accionistas de INTeA S.A. da por concluidas sus	26
deliberaciones del día de la fecha.- Siguen las firmas".- A-	27
NEXO I: OBJETO: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá	28
por objeto dedicarse a las siguientes actividades: I) la pro-	29
ducción, administración y comercialización de tecnologías,	30
bienes muebles, semillas, semovientes, productos agropecua-	31
rios, servicios tecnológicos y agropecuarios, licencias, pa-	32
tentes, marcas y títulos de su propiedad o fruto de investi-	33
gaciones propias, o cuya comercialización le sea encomendada	34
por terceros, aplicables ó utilizables por la producción a-	35
graria ó a la agroindustria. A los fines indicados, la socie-	36
dad podrá actuar como unidad de Vinculación Tecnológica en	37
los términos de la Ley 23.877, entre el Instituto Nacional	38
de Tecnología Agropecuaria (INTA) y de otras entidades y po-	39
drá celebrar convenios con empresas, universidades, y/o cen-	40
etros de investigación públicos ó privados; II) La explota-	41
ción agropecuaria y agroindustrial en todas sus modalidades,	42
de manera directa o indirecta, por sí ó por terceros, en es-	43
tablecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales,	44
frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas;	45
III) El gerenciamiento, la administración y la comercializa-	46
ción, que terceros autoricen y cedan a la sociedad en forma	47
exclusiva, de productos, subproductos y derivados agropecua-	48
rios y servicios tecnológicos especializados, mediante la	49
instrumentación de proyectos por cada rubro ó unidad de nego-	50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 201



JULIUS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

N 019011017

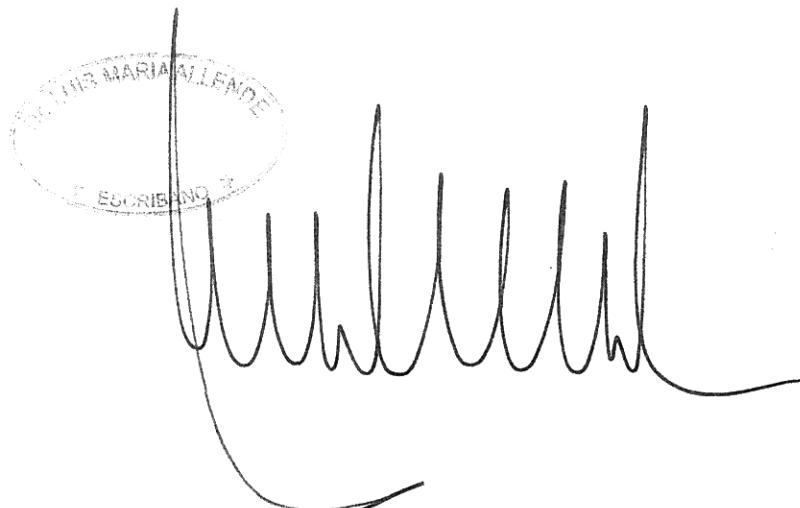
1 ciros; IV) Efectuar en el país o en el extranjero inversiones
2 permanentes ó de renta en toda clase de bienes, corporales ó
3 incorporales. Para estos efectos la sociedad podrá adquirir,
4 conservar, vender, enajenar, y negociar en cualquier forma y
5 a cualquier título, toda clase de bienes, ya sea en el país
6 ó en el extranjero y percibir sus frutos y rentas. Podrá par-
7 ticipar en inversiones en sociedades civiles, comerciales, a
8 corto ó largo plazo. V) Brindar servicios de logística y/o
9 movilidad para la producción de bienes y servicios agropecua-
10 rios o tecnológicos o de interés institucional; VI) Partici-
11 par en contratos de fideicomisos agropecuarios o agroindus-
12 triales en cualquiera de sus roles tanto ordinarios como fi-
13 nancieros, como así también en el desarrollo y gestión de
14 productos financieros para el agro; VII) Brindar servicios
15 de información y comunicación para el sector agropecuario;
16 VIII) Brindar servicios de salud animal; IX) Prestar servi-
17 cios de información para la seguridad en el sector agropecua-
18 rio; X) Realizar asociaciones con sociedades o personas fi-
19 sicas para el desarrollo de actividades relacionadas con el
20 sector agropecuario; XI) Podrá efectuar toda otra actividad
21 vinculada a su objeto que no haya sido específicamente con-
22 templada en el presente. Para ello la sociedad tendrá plena
23 capacidad jurídica para ejecutar ó celebrar todo acto ó con-
24 trato conducente al cumplimiento del objeto social.- Bruno
25 QUINTANA.- Presidente".- ES COPIA FIEL, doy fé.- Y el compa-



N 019011017

reciente solicita se expidan las copias que sean necesarias para su inscripción en la Inspección General de Justicia de la Nación.- LEIDA que le fue, se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, doy fé.- C.A.MARTINEZ.- Hay un sello.- Ante mí: L.M.ALLENDE.- CONCUERDA con su matriz que pasó al folio 343, del Registro 857, a mi cargo, doy fé.- PARA LA INTERESADA expido esta PRIMERA COPIA extendida en tres fojas de Actuación Notarial numeradas del N019011015 a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50





ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



30

MARIA ALLENDE MARISTANY
ESCRIBANA
MAT. 5044

N 020692194

1 PRIMERA COPIA: PROTOCOLIZACIÓN: "INTEA S.A.".

2 ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SIETE.- En la Ciudad de Buenos

3 Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de

4 Noviembre de dos mil dieciseis, ante mí, Escribano autori-

5 zante, comparece don Bruno QUINTANA, casado, argentino, na-

6 cido el 13 de diciembre de 1944, con Documento Nacional de I-

7 dentidad 4.425.355, domiciliado en la calle Rivadavia 1439,

8 de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento,

9 soy fe, cómo que concurre en nombre y representación de la

10 sociedad denominada "INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS

11 S.A. (INTEA S.A.)", con domicilio legal en esta Capital, ca-

12 lle Cerviño 3101, en su carácter de Presidente del Directo-

13 río de la misma, justificando la existencia jurídica de la

14 sociedad con los Estatutos Sociales elevados a escritura pú-

15 blica por la otorgada el 22 de Diciembre de 1993, complemen-

16 tada por la otorgada el 25 de Abril de 1994 y su modificato-

17 ria otorgada el 6 de Julio de 2005, a los folios 384, 132 y

18 256 de este mismo registro, las que en testimonios inscrip-

19 tos en la Inspección General de Justicia de la Nación, el 29

20 de Junio de 1994 y 22 de Septiembre de 2005, bajo el número

21 6303 y 10995, del Libro 115 y 29, tomo A., de Sociedades Anó-

22 nimas, he tenido a la vista para este acto, y en fotocopias

23 autenticadas las primeras obran agregadas al folio 775, de

24 éste mismo Registro, Protocolo año 1997, y la última obra a-

25 gregada al folio 67, de este mismo Registro, Protocolo año



N 020692194

2006, doy fé.- El carácter invocado por el compareciente y
la autorización para este otorgamiento, resulta de las Actas
de Asamblea General Extraordinaria y Directorio del 23 de
Octubre de 2012, donde se lo designa miembro del Directorio,
resultando electo Presidente, las que he tenido a la vista
en los libros respectivos de la sociedad, y en fotocopias au-
tenticadas obran agregadas al folio 61, de este mismo regis-
tro, Protocolo año 2014, doy fé.- Y don Bruno QUINTANA, des-
pués de manifestar que el carácter invocado permanece vigen-
te sin restricción ni limitación alguna, EXPONE: Que viene
por la presente a contestar las vistas conferidas por la Ins-
pección General de Justicia, en el trámite 7.161.397, trans-
cribiendo, en consecuencia, la parte pertinente del Registro
de Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria del 2 de
Diciembre de 2013, la que en su original he tenido a la vis-
ta a fojas 23, en el libro número 1, rubricado el 11 de No-
viembre de 1994 bajo el número C-18.785, y en fotocopia au-
tenticada obra agregada al citado folio 107, de este mismo
registro, Protocolo año 2014, y copiada en lo pertinente di-
ce así: **"Asamblea General Extraordinaria del 2 de diciembre**
de 2013.- Número de Orden...Fecha.Año...Accionista...Repre-
sentante...Cantidad de acciones o certificados. Clase "A".-
Clase "B".- Número de los títulos..Capital.- Cantidad de Vo-
tos.- Firmas.- 1.2.12. Instituto Nacional de Tecnología Agro-
pecuaria (INTA) Rivadavia 1439 - Capital Federal.- Bruno



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



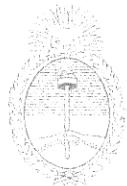
66

MARIA ALLENDE MARISTANY
ESCRIBANA
MAT. 5044

N 020692195



1 Quintana - Rivadavia 1439 - Capital Federal L.E. 4.425.355.-
2 5424-4810.- 1.023.400.- 10.234.- B.QUINTANA.- 2.2.12.- Socie-
3 dad Rural Argentina Florida 460.- Marcelo Enrique Fielder
4 DNI 12.588.674, Florida 460...88.- 8.800.- 88.- MARCELO FIEL-
5 DER.- 3.2.12.- Federación Agraria Argentina - Piedras 383 -
6 Piso 2° - Capital Federal.- Pablo Pailolle - DNI 30.271.863
7 - Piedras 383 - Piso 2°- Capital Federal.- 88.- 8.800.- 88.-
8 P.PAILOLLE.- 4.2.12.- Confederación Intercooperativa Agrope-
9 cuaria - Lavalle 348 - Piso 4° - Capital Federal.- Daniel As-
10 seff - DNI 17.988.627- Lavalle 348 - Piso 4° - Capital Fede-
11 ral- 88.- 8.800.- 88.- DANIEL ASSEFF.- En la ciudad de Bue-
12 nos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2013 se cie-
13 rra el presente con la comunicación de la asistencia a la A-
14 samblea de Accionistas Extraordinaria que representan 5424
15 acciones nominativas no endosables clase "A" y 5074 acciones
16 nominativas no endosables "Clase "B", siendo las 13 horas.-
17 B.QUINTANA.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del
18 mes de noviembre de 2013 se cierra el presente siendo las
19 14.30 horas.- B.QUINTANA." ES COPIA FIEL, doy fé.- Y don Bru-
20 no QUINTANA, continua exponiendo: Que como consecuencia de
21 la Observación formulada por dicho Organismo, el Directorio
22 de la sociedad, en su sesión del 26 de Agosto del corriente,
23 resolvió suprimir la expresión "Brindar servicios de salud a-
24 nimal", y en consecuencia el texto definitivo del Objeto So-
25 cial, es el siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La socie-



N 020692195

dad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: I) la producción, administración y comercialización de tecnologías, bienes muebles, semillas, semovientes, productos agropecuarios, servicios tecnológicos y agropecuarios, licencias, patentes, marcas y títulos de su propiedad o fruto de investigaciones propias, o cuya comercialización le sea encomendada por terceros, aplicables ó utilizables por la producción agraria ó a la agroindustria. A los fines indicados, la sociedad podrá actuar como unidad de Vinculación Tecnológica en los términos de la Ley 23.877, entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y de otras entidades y podrá celebrar convenios con empresas, universidades, y/o centros de investigación públicos ó privados; II) La explotación agropecuaria y agroindustrial en todas sus modalidades, de manera directa o indirecta, por sí ó por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; III) El gerenciamiento, la administración y la comercialización, que terceros autoricen y cedan a la sociedad en forma exclusiva, de productos, subproductos y derivados agropecuarios y servicios tecnológicos especializados, mediante la instrumentación de proyectos por cada rubro ó unidad de negocios; IV) Efectuar en el país o en el extranjero inversiones permanentes ó de renta en toda clase de bienes, corporales ó incorporales. Para estos efectos la sociedad po-

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

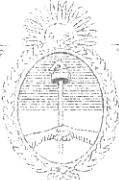
48

49

50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

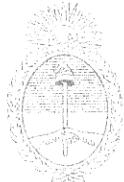


MARIA ALLENDE MARISTANY
ESCRIBANA
MATERIALES

N 020692196

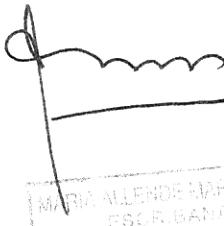
41

1 drá adquirir, conservar, vender, enajenar, y negociar en
2 cualquier forma y a cualquier título, toda clase de bienes,
3 ya sea en el país ó en el extranjero y percibir sus frutos y
4 rentas. Podrá participar en inversiones en sociedades civi-
5 les, comerciales, a corto ó largo plazo. V) Brindar servi-
6 cios de logística y/o movilidad para la producción de bienes
7 y servicios agropecuarios o tecnológicos o de interés insti-
8 tucional; VI) Participar en contratos de fideicomisos agrope-
9 cuarios o agroindustriales en cualquiera de sus roles tanto
10 ordinarios como financieros, como así también en el desarro-
11 llo y gestión de productos financieros para el agro; VII)
12 Brindar servicios de información y comunicación para el sec-
13 tor agropecuario; VIII) Prestar servicios de información pa-
14 ra la seguridad en el sector agropecuario; X) Realizar aso-
15 ciaciones con sociedades o personas físicas para el desarro-
16 llo de actividades relacionadas con el sector agropecuario;
17 IX) Podrá efectuar toda otra actividad vinculada a su objeto
18 que no haya sido específicamente contemplada en el presente.
19 Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para e-
20 jecutar ó celebrar todo acto ó contrato conducente al cumpli-
21 miento del objeto social.-" Y el compareciente solicita se
22 expidan las copias que sean necesarias para su inscripción
23 en la Inspección General de Justicia de la Nación.- LEIDA
24 que le fue, se ratifica en su contenido y la firma por ante
25 mí, doy fén.- B.QUINTANA.- Hay un sello.- Ante mí: M.ALLENDE



N 020692196

MARISTANY.- CONCUERDA con su matriz que pasó al folio 522,
26
del Registro 857, de mi Adscripción, doy fé.- PARA LA INTERE-
27
SADA y su inscripción en la Inspección General de Justicia,
28
expido esta PRIMERA COPIA extendida en tres fojas de Actua-
29
ción Notarial numeradas del N020692194 a la presente, que se-
30
llo y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diecinueve de
31
Diciembre de dos mil dieciseis.-
32


MARIA ALLENDE MARISTANY
ESCRIBANA
MAT. 5044

33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Número Correlativo I.G.J.:

1585976

CUIT:

SOC. ANONIMA

Razón Social :

INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOC ANON (INTEA SA)

(antes):

Número de Trámite: 7161397

C.Trám. Descripción

03076 REFORMA DE OBJETO SOCIAL URGENTE

04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 146 - 207

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 17921
del libro: 91 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2018

Silvia M. Burgos

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



0824502

